

**DILIGENCIA** para hacer constar que el día 29 de abril de 2024, se exponen en la Web de Emplead@ el Acuerdo de la Comisión de Selección por el que se aprueban las relaciones complementarias de personas aspirantes seleccionadas en las categorías profesionales AUXILIAR DE COCINA (4050), AUXILIAR DE CLÍNICA (4022) y OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (4080), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 Libre/Ordinarias, de conformidad con la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boja n.º 242, de 17 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019 (libre/ordinarias) y 2017 y 2019 (estabilización).

Asimismo se informa que la impugnación vía administrativa de la citada resolución con interposición de recurso de alzada habrá de realizarse a través de la ventanilla electrónica donde iniciará la presentación electrónica a la que vienen obligados a través del siguiente enlace:  
(<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>)

La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Personal Laboral

P.A. Asesora Técnica



FIRMADO POR	MARIA ISABEL CORDERO LAGARES	26/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRBADW2LTT9CN949DC877KXJL5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	